

# CONCEPTOS POLÍTICOS CLAVE PARA ENTENDER LA TRANSICIÓN A LA MODERNIDAD EN IBEROAMÉRICA (1770-1870)\*

## KEY POLITICAL CONCEPTS TO UNDERSTAND THE TRANSITION TO THE MODERNITY IN IBEROAMERICA (1770-1870)

Antonio-Filiu Franco Pérez  
Universidad de Oviedo

**Recensión de / Review of:** Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870, [Iberconceptos II]*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Universidad del País Vasco, Madrid, 2014, Vol. II, en 10 tomos.

**Palabras clave:** Historia conceptual, Iberconceptos, Iberoamérica, Historia constitucional

**Key Words:** Conceptual history, Iberconceptos, Iberoamerica, Constitutional history

### I

A poco que se siga la labor investigadora del proyecto y red de investigación en Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano, más conocido como *Iberconceptos*,<sup>1</sup> no deja de causar admiración su ingente productividad científica,<sup>2</sup> que esta vez nos invita a ocuparnos de la que sin duda es la más importante publicación del proyecto hasta la fecha: el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870, [Iberconceptos II]*, obra de referencia publicada conjuntamente por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad del País Vasco el pasado año.

En efecto, esta monumental obra es la culminación de la segunda etapa –y esperemos que no la última– de un programa de largo aliento que tuvo como primer gran resultado el volumen I del lexicón que constituye el eje del proyecto: Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850, [Iberconceptos I]*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, Vol. I, 1422 págs.

---

\* Texto redactado en el marco del proyecto de investigación HAR2013-42563-P, *Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica, 1780-1840: Discursos, actores y prácticas*.

<sup>1</sup> <http://www.iberconceptos.es>

<sup>2</sup> Véase un comentario sobre la actividad investigadora del Proyecto-red *Iberconceptos* en mi estudio crítico *Los orígenes de los liberalismos iberoamericanos (1750-1868)*, *Historia Constitucional*, N° 15, 2014, <http://historiaconstitucional.com>, pp. 557-562.

El principal objetivo de *Iberconceptos* –según apunta el profesor Fernández Sebastián– es fijar las bases para un estudio comparado de algunos de los más importantes conceptos, lenguajes y metáforas políticas que circularon en el mundo iberoamericano a lo largo de los últimos siglos.<sup>3</sup> Hasta la fecha, el foco de atención de los investigadores adscritos al proyecto se ha centrado principalmente en el complejo proceso de transición hacia la modernidad en Iberoamérica en el lapso comprendido entre el último tercio del siglo XVIII hasta bien avanzado el XIX, fijando el momento álgido del mismo en el período de las revoluciones liberales y de independencia. Así, y con la aspiración de construir una historia conceptual transnacional, a las diez voces clave del primer volumen (América, Ciudadano, Constitución, Federalismo, Historia, Liberalismo, Nación, Opinión pública, Pueblo y, República), ahora se suman los conceptos objetos de estudio en los diez tomos que componen el segundo volumen que aquí nos ocupa, a saber: Civilización, Democracia, Estado, Independencia, Libertad, Orden, Partido, Patria, Revolución y, Soberanía. De esta manera se cierra una fase del proyecto en la que se han examinado veinte conceptos fundamentales que pretenden explicar la transición a la modernidad en Iberoamérica en el marco temporal previamente definido por los investigadores.

Evidentemente se trata de un significativo resultado en el proceso de elaboración de una historia conceptual transnacional; de un hito en el ambicioso y arduo camino científico que se ha propuesto construir el proyecto *Iberconceptos*. Son muchos, pues, los valores de esta obra. Detengámonos en los más relevantes a nuestro juicio.

## II

Acaso el primer y mayor reto para alcanzar un resultado de investigación de la magnitud del que aquí nos ocupa sea la dirección y coordinación del equipo investigador, integrado por más de un centenar de investigadores de Universidades y centros de investigación de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela y varios países de Centroamérica y el Caribe, así como de investigadores adscritos a Universidades francesas, italianas, alemanas y norteamericanas. Se trata sin duda de una sólida red de investigadores –hoy por hoy quizás la más numerosa y extensa en el ámbito de las ciencias sociales en Iberoamérica– tejida a lo largo de la última década en los dos continentes, y liderada por el profesor Javier Fernández Sebastián, Catedrático de Historia del Pensamiento Político de la Universidad del País Vasco, a la vez que fundador y coordinador general del proyecto-red internacional *Iberconceptos*.<sup>4</sup>

De la complejidad de la tarea de coordinación para elaborar *Iberconceptos II* da cuenta el método utilizado para el reparto de responsabilidades en este proyecto, que siguió un esquema cruzado, combinando la coordinación “horizontal” de los ensayos por países/regiones, con la “vertical” por conceptos,

---

<sup>3</sup> Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870, [Iberconceptos III]*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Universidad del País Vasco, Madrid, 2014, Vol. II, T. I, p. 81. En adelante, *Iberconceptos II*.

<sup>4</sup> Cfr. <http://www.javierfsebastian.com>

de manera que hubo una pluralidad de coordinadores en cada uno de los respectivos ejes.<sup>5</sup>

Pero poco podría avanzar un equipo investigador de las antes referidas dimensiones sin unos criterios metodológicos claros que permitan alcanzar un nivel razonable de coherencia en los resultados, sin que ello necesariamente implique la homogeneización de los mismos. En efecto, de la lectura de la *Introducción* a la obra,<sup>6</sup> queda claro que el proyecto en absoluto aspira a enunciar una definición unívoca y normativa de cada término sociopolítico en una época determinada; por el contrario, del mismo modo que en el primer volumen, el propósito que ha guiado a los investigadores en la redacción de las voces de *Iberconceptos II* ha sido exponer, de manera ordenada y sistemática, una apretada síntesis de sus diversos significados y propósitos en los diferentes contextos significativos para el estudio de la historia conceptual, no forzosamente coincidentes con los marcos nacionales tal y como los conocemos. Así, la “transnacionalidad” es parte esencial de la metodología que se asume para el estudio de la historia de los vocabularios de la política, desde una perspectiva comparada y pluridisciplinar.

Se trata, pues, de desvelar los significados de los conceptos objetos de estudio desde una perspectiva dinámica, “en su amplio abanico de usos y juegos del lenguaje, parcialmente solapados y coincidentes, es cierto, pero también discrepantes y contradictorios.” Justamente es esa la historia de las conceptualizaciones que propugnan los investigadores miembros del equipo que ha elaborado *Iberconceptos II*, esto es, “del uso estratégico de ciertas palabras clave en los debates y argumentaciones, y no ninguna clase de ilusoria definición o serie de definiciones (...).”<sup>7</sup> Dicho de otra manera, el referido equipo investigador asume como premisa metodológica que “la semántica de los términos fundamentales de la política moderna está permanentemente abierta a la réplica y a la discusión, a nuevos intentos de redescrición retórica por los usuarios de la lengua –en particular por parte de los políticos, intelectuales e ideólogos-, y esas discusiones no podemos nunca darlas por cerradas.”<sup>8</sup> Así, no se trata de definir los conceptos objetos de estudio en el sentido de fijar de manera apodíctica sus significados, y cerrar cualquier potencial controversia ulterior. Se trata, en fin, de asumir un enfoque dinámico de los conceptos en los contextos significativos en los que evolucionan, estudiándolos en dos dimensiones indisociables: la lingüística y la fáctica.

En este punto, el coordinador general del proyecto admite el influjo metodológico de Reinhart Koselleck, y en particular de su concepción de que “los conceptos-guía del movimiento histórico representan la expresión lingüística de la historia acontecida y, en consecuencia, han de ser objeto preferente de la investigación histórica.”<sup>9</sup> Justamente por ello, los conceptos políticos que se

---

<sup>5</sup> Véase la relación de los coordinadores en los respectivos ejes “horizontal” y “vertical” de esta etapa del proyecto, en *Iberconceptos II*, T. I, nota de la página 73.

<sup>6</sup> Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución”, en *Iberconceptos II*, T. I, pp. 25-72.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 27-28.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>9</sup> *Idem.*

estudian en el *Diccionario* no se conciben simplemente como ideas abstractas y desarraigadas, sino como “conglomerados de significados”, derivados de una pluralidad de usos controvertidos resultado de los usos retóricos por los actores en circunstancias concretas. De entre todos los conceptos políticos identificados en las argumentaciones examinadas, sólo se seleccionó un puñado de los que se consideraron “fundamentales” por su utilización imprescindible por los actores del período estudiado, y su frecuente presencia en las fuentes analizadas: actas parlamentarias, correspondencia, panfletos, manifiestos, prensa periódica, etc.

Habiendo esbozado lo que a nuestro juicio constituye el fundamento metodológico de la obra, resulta obligado aludir al marco cronológico tomado como referencia por los investigadores: el siglo comprendido desde 1770 hasta 1870, al considerarlo como el período de transición a la modernidad en Iberoamérica. En este contexto es especialmente relevante el modo en que se define el concepto “modernidad” a efectos del *Diccionario*:

“Entendemos aquí por *modernidad* –explica el profesor Fernández Sebastián– principalmente un nuevo marco simbólico y un nuevo vínculo social, una forma de legitimidad alternativa a la que estuvo en vigor hasta finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, así como una nueva manera de estar en el tiempo. La nueva legitimidad política apelará crecientemente a la voluntad del pueblo y de la nación allí donde la vieja ponía el acento en la figura simbólica del rey y en un orden indisponible sancionado por Dios; (...).”<sup>10</sup>

Así, pues, y según también apunta el director de la obra, la idea de *modernidad* que sostiene todo este imponente estudio encuentra apoyo en una pluralidad de nuevos o renovados conceptos políticos y jurídicos abstractos, a saber: Constitución, derechos, soberanía, sociedad, representación, opinión pública, libertad, ley, etc., entrelazados con un conjunto de nuevas o renovadas prácticas e instituciones. Se corresponde, entonces, con la etapa histórica en la que cristalizan en el mundo iberoamericano nuevos o renovados conceptos clave al hilo de las revoluciones liberales y de independencia, complejo contexto que constituyó el verdadero caldo de cultivo político, ideológico y conceptual en el que germinan las ideas liberales en dicha región. O expresado de un modo más acorde con la terminología de la historia conceptual: la idea de *modernidad* asumida por los autores del *Diccionario* implica lo que podría denominarse un “nuevo régimen de conceptualidad”.

Debe advertirse, no obstante, que el marco temporal tomado como referencia por los investigadores para este segundo volumen del *Diccionario* (1770-1870), supone un desplazamiento respecto del fijado para el primero (1750-1850). Este desplazamiento cronológico trae causa del ajuste derivado de la experiencia alcanzada con la elaboración de las voces del primer volumen, al considerarse que las transformaciones político-conceptuales en el ámbito ibérico a mediados del siglo XVIII no tuvieron, con carácter general, la intensidad que llegarían a alcanzar en las tres últimas décadas de dicho siglo. Del mismo modo, se entendió que cerrar el marco temporal para el estudio en 1850 implicaba dejar fuera complejos procesos que cristalizarían años más tarde. Así, el equipo investigador

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 30.

consideró –con criterio certero sin duda- que retrasar dos décadas el lapso objeto de estudio (respecto del tomado como referencia para el volumen anterior, obviamente), permitiría comprender con mayor precisión los cambios político-semánticos más relevantes que tuvieron lugar en el mundo iberoamericano desde finales del siglo XVIII hasta 1870. De esta manera, el inicio del período objeto de estudio se corresponde con el momento culminante de la Ilustración en la Península ibérica (en sus dos ámbitos, el español y el portugués); en tanto que el punto de cierre comprende una fase relativamente avanzada de la implantación de las nuevas instituciones liberales en Iberoamérica.

Quede claro, sin embargo, que el tratamiento de los hitos utilizados por los investigadores para segmentar el siglo comprendido dentro del antes referido marco cronológico general de *Iberconceptos II* no es homogéneo –ni tiene por qué serlo- para todos y cada uno de los conceptos y ámbitos territoriales objetos de estudio, toda vez que resulta obvio que determinadas situaciones se explican mejor desde periodizaciones específicas, habida cuenta de la complejidad, amplitud y diversidad del mundo iberoamericano.

Pero, no es el marco temporal el único cambio que destaca en esta segunda entrega respecto del primer volumen del *Diccionario*, pues además del referido desplazamiento del marco cronológico general y de las nuevas voces que se suman a la decena de conceptos analizados en *Iberconceptos I*, en el volumen que nos ocupa se amplía considerablemente el ámbito territorial objeto de estudio, de modo que a los nueve territorios comprendidos en el volumen anterior (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Venezuela), se añaden ahora tres nuevos estudios de caso para cada concepto en tres nuevos ámbitos territoriales, a saber: Antillas hispanas, Centroamérica y Uruguay. Aun así, a pesar de todos los esfuerzos realizados para ampliar el ámbito territorial del estudio, el proyecto ha chocado con obstáculos infranqueables hasta la fecha, verbigracia la complejidad cultural y lingüística de determinados espacios que históricamente han estado bajo el mayor o menor influjo de las lenguas ibéricas, y que no han sido posible abarcar en su totalidad. Justamente las dificultades derivadas del plurilingüismo de ciertas regiones, a lo que se añade la complejidad de encontrar investigadores solventes dispuestos a asumir las tareas de investigación en dichas zonas, han condicionado que países como Bolivia o Paraguay no pudieran ser estudiados en esta fase de *Iberconceptos*. Ha de destacarse, no obstante, que la dirección del proyecto es plenamente consciente de dichas insuficiencias, y se ha propuesto salvarlas en trabajos futuros.<sup>11</sup>

### III

No resulta baladí que esta reseña vea la luz en las páginas de la revista *Historia Constitucional*, por la estrecha relación de la disciplina que presta su denominación a este anuario con la concepción de la historia conceptual que sirve de soporte metodológico al *Diccionario* que aquí interesa. Ya en una ocasión anterior nos referimos a los puntos en común de ambas disciplinas históricas,<sup>12</sup> y de manera particular a los nexos de sus respectivas concepciones metodológicas.

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>12</sup> Cfr. Antonio-Filiu FRANCO, *Los orígenes de los liberalismos iberoamericanos (1750-1868)*, *loc. cit.*, pp. 561-562.

Esta vez acaso sea conveniente destacar el grado de madurez metodológica alcanzado por las referidas disciplinas científicas.

Para valorar la madurez metodológica de la historia conceptual que cultiva el proyecto *Iberconceptos* basta con examinar detenidamente –por todos– su obra cumbre hasta la fecha: el *Diccionario* objeto de este análisis.<sup>13</sup> Por su parte, para valorar la madurez metodológica de la disciplina historia constitucional que tiene como una de sus plataformas de difusión a la revista que acoge este texto, también podría bastar, a nuestro juicio, con la consulta de una obra singular por su objeto y por la forma de abordarlo, y de reciente publicación: Joaquín Varela (Ed.), *Historia e historiografía constitucionales*.<sup>14</sup> Sin duda se trata de una obra de absoluta novedad en lengua española, no sólo por tener por objeto exclusivo el estudio de la metodología de la historia constitucional, sino también por centrar su análisis principalmente –aunque no únicamente– a través de entrevistas a prestigiosos exponentes de la disciplina en Europa, a saber: Ernest-Wolfgang Böckenförde, Michel Troper, Maurice Vile, y Maurizio Fioravanti. Las entrevistas ponen de manifiesto las diversas formas de concebir la historia constitucional por los referidos investigadores y, como acertadamente apunta el profesor Varela, “la pluralidad de saberes, jurídicos, históricos, filosóficos, sociológicos y politológicos que concurren en la Historia constitucional (...)”, y que la hacen especialmente atractiva.<sup>15</sup>

A las referidas entrevistas también se añaden dos estudios medulares para la disciplina: el primero permite precisar la concepción metodológica de la historia constitucional desarrollada por el profesor Joaquín Varela, editor de la citada obra y autor del texto que la inaugura.<sup>16</sup> Aquí el profesor Varela sostiene la necesidad de abordar el estudio del constitucionalismo histórico, nacional o comparado, desde una triple perspectiva: normativa, doctrinal e institucional, tratando de evitar por todos los medios dos de los grandes males en los que pueden incurrir los estudios historiográficos: el presentismo y el adanismo.<sup>17</sup> Se trata, sin duda, de un texto metodológico esencial para la disciplina, de lo que da cuenta que con anterioridad también se hubiera publicado en francés, italiano, portugués e inglés, si bien ha sido revisado y actualizado bibliográficamente para la citada edición.

El segundo estudio clave que contiene el libro en cuestión lleva la firma del profesor Ignacio Fernández Sarasola,<sup>18</sup> y tiene por objeto un concienzudo y

---

<sup>13</sup> Al respecto véase de manera especial, Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución”, *loc. cit.*, pp. 25-72.

<sup>14</sup> Las referencias completas de la obra en cuestión son las siguientes: Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA (Ed.), *Historia e historiografía constitucionales*, Trotta, Madrid, 2015.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>16</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA, “La Historia constitucional. Algunas reflexiones metodológicas”, en Joaquín VARELA (Ed.), *Historia e historiografía constitucionales*, *op. cit.*, pp. 13-29.

<sup>17</sup> Peligros sobre los que también advierte el profesor Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución”, *loc. cit.*, pp. 61 y ss.

<sup>18</sup> Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, “Aproximación a la historiografía constitucional española”, en Joaquín VARELA (Ed.), *Historia e historiografía constitucionales*, *op. cit.*, pp. 109-152.

enjuicioso análisis de la historiografía constitucional española desde sus orígenes hasta la fecha. Se trata del estudio más completo y detallado de los que hasta ahora se han ocupado de esta materia, de la que Fernández Sarasola es uno de los principales especialistas en España.

Los textos anteriormente citados permiten constatar el grado de madurez metodológica alcanzado por la Historia constitucional española, evidenciando asimismo la vitalidad y el vigor de los que goza la disciplina actualmente,<sup>19</sup> resultado de décadas de laborioso esfuerzo investigador concretado en incontables estudios parciales que han permitido el ajuste fino de una concepción metodológica de la que el profesor Joaquín Varela es sin duda el más cualificado exponente en el ámbito académico español.

Llegados a este punto salta a la vista el incontestable valor formativo e instrumental del *Diccionario* para los estudiosos de la Historia constitucional iberoamericana, habida cuenta de la relevancia de la historia de los conceptos políticos para la cabal comprensión de la Historia constitucional. O dicho de otro modo, sin las formidables herramientas terminológicas que aporta el *Diccionario* se corre el riesgo de interpretar fuera de contexto, y de manera errónea, el vocabulario político constitucionalmente relevante en un momento histórico concreto y en un específico ámbito territorial.

#### IV

Estamos, pues, ante una monumental obra de referencia y obligada consulta para cualquier lector atento que pretenda comprender con más o menos profundidad el complejo proceso de transición hacia la modernidad en Iberoamérica en el lapso comprendido entre el último tercio del siglo XVIII hasta bien avanzado el XIX, y como tal admite –además de su estudio concienzudo por parte de los especialistas- lecturas parciales, puramente informativas, que mucho agradecerán los lectores con inquietudes historiográficas.

Si hace justamente un año aplaudimos desde las páginas de esta revista otro relevante resultado de investigación del proyecto-red *Iberconceptos*,<sup>20</sup> esta vez nuestra congratulación se multiplica al haber podido escudriñar los diez tomos que componen el segundo volumen del *Diccionario* que aquí nos ocupa, obra faraónica y espléndidamente editada que culmina una etapa en la que se evidencia la madurez del proyecto investigador que la ha hecho posible, y su plena disposición para afrontar nuevos y mayores retos en el ámbito de la historia conceptual.

---

<sup>19</sup> Comparto, no obstante, la reflexión formulada por el profesor Fernández Sarasola respecto de la necesidad de que se elabore un estudio riguroso y de conjunto de la Historia constitucional española, que también permita su comprensión desde una perspectiva comparada. A su juicio, y aquí también coincido con él, “el grado de madurez y el buen estado de salud de una disciplina se miden, en muy buena medida, por contar con este tipo de tratados.” *Cfr. Ibid.*, pp. 151-152. Llegados aquí, sin embargo, quien esto escribe no puede dejar de apuntar la noticia –conocida de primera mano– de que en estos momentos el profesor Joaquín Varela está concluyendo una *Historia Constitucional Española* que responde a las exigencias antes referidas, y que previsiblemente verá la luz en la primavera de 2016.

<sup>20</sup> *Cfr.* Antonio-Filiu FRANCO, *Los orígenes de los liberalismos iberoamericanos (1750-1868)*, *loc. cit.*